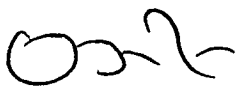


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, SALUD TOTAL EPS; dio respuesta al requerimiento realizado por el Juzgado. Bucaramanga, 13 de julio de 2022.


Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, trece de julio de dos mil veintidós

Ref. Ejecutivo 2021-00506-00, promovido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada –FINANCIERA COMULTRASAN-; en contra de Gisela Patricia Nocua Fajardo.

Visto el anterior informe secretarial, póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por la Coordinadora de Servicio al Cliente de Salud Total EPS, visible a folio 23, del encuadernamiento, a través de la cual, informa la dirección física y electrónica que registra la demandada en su base de datos.

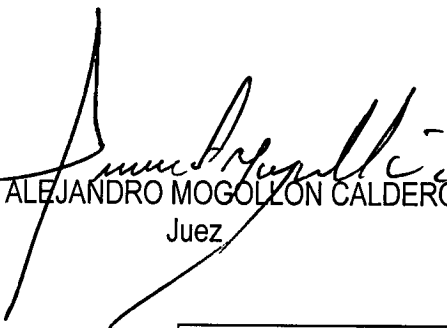
Efectuado un examen al presente proceso ejecutivo se observa que, el mismo se encuentra paralizado sin que la parte demandante haya adelantado las diligencias correspondientes, encaminadas a lograr la notificación de la pasiva; en tal virtud, se hace necesario requerir al apoderado de la parte demandante, para que proceda a surtir la notificación de la demandada, según la información suministrada por la EPS SALUD TOTAL.

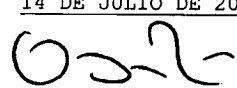
Teniendo en cuenta lo anterior, y con fundamento en lo contemplado en el art. 317 del Código General del Proceso, este Juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR a la parte demandante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a surtir la notificación de la demandada Gisela Patricia Nocua Fajardo, conforme con lo indicado en la parte motiva, so pena de dar por terminado el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE,


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>007</u> hoy,
14 DE JULIO DE 2022

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO



07 ABR 2022
0026

Bucaramanga 07 de abril 2022

Señores:
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario
j03peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

BUCARAMANGA

RAD: 680014189003-2021-00506-00

REF: M-SIAU-F080 Solicitud de información usuario afiliado - Despacho Judicial

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita información del señor (a) **GISELA PATRICIA NOCUA FAJARDO** identificado (a) con documento N.º tipo **37720697** CC nos permitimos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información el (a) señor (a) **GISELA PATRICIA NOCUA FAJARDO** registra los siguientes datos en Salud Total EPS:

Fecha de Radicación	12/16/2019	Tipo de Afiliado	SUBSIDIADO
Estado de Afiliación	ACTIVO	Teléfono	6709176 - 3014786862
Dirección de Residencia	CL 19A 3 40 BUCARAMANGA		
Correo Electrónico	giselanocua@gmail.com		

Último contrato: 03/01/2021

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.

Por último, reiteramos nuestra intención de servir, siempre a nuestros usuarios y esperamos de esta forma haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes, no obstante, de conformidad con la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, esta EPS debe hacer la advertencia, que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, **se puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud** sin perjuicio de la competencia preferente que le corresponde a ésta, como ente rector en materia de inspección, vigilancia y control.

Cualquier inquietud al respecto, reclamo, sugerencia o actualización de datos, con gusto será atendida por el personal de Servicio al Cliente en los puntos de atención al usuario, o puede comunicarse con nuestra Línea gratuita de Atención al Cliente 018000 114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

NOELIA MAYERLY AGUILAR MENDOZA
Coordinadora de Servicio al Cliente
Salud Total EPS
Sucursal Bucaramanga
RAD 04052210295

M-SIAU-F080 V 1.0 2018